

PLAN DE GESTIÓN DE ZEPA “COMPLEJO LAGUNAR EJIDO NUEVO” Y LA ZEPA “CHARCA DEHESA BOYAL DE NAVALMORAL”

1. **Ámbito de aplicación del Plan de Gestión**

- ZEPA Complejo lagunar Ejido Nuevo.
- ZEPA Charca dehesa boyal Navalmoral.

2. **Caracterización los lugares Natura 2000**

2.1. **Ficha descriptiva**

- **ZEPA Complejo lagunar Ejido Nuevo.**

Complejo lagunar localizado en el término municipal de Navalmoral de la Mata, al noreste de la provincia de Cáceres, en la comarca de Campo Arañuelo.

Está conformado por cuatro pequeños embalses o charcas ganaderas y una laguna endorreica. Su principal valor se lo confiere la invernada de anátidas, aunque es igualmente destacable la reproducción de cigüeñuela y la invernada de grullas, que utilizan uno de los humedales como dormitorio. Por último, el ser zona de concentración de especies tan emblemáticas como la espátula y el porrón pardo, le confieren mayor importancia.

	ZEPA Complejo lagunar Ejido Nuevo
Código	ES0000409
Tipo	A
Región Biogeográfica	Mediterránea
Clasificación ZEPA (año/mes)	2004/12
Superficie (ha)	70,62

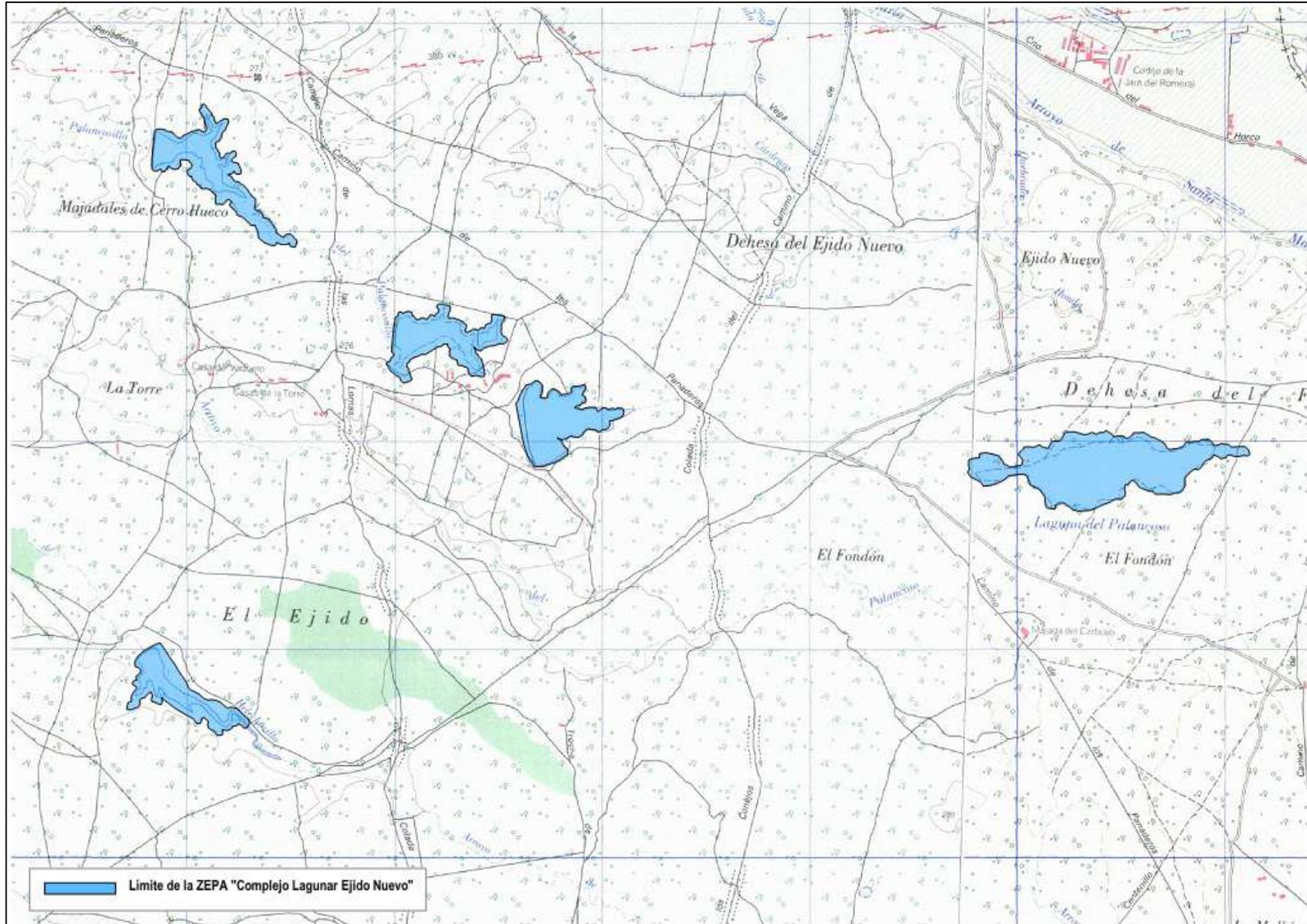
- **ZEPA Charca dehesa boyal Navalmoral.**

Al igual que la ZEPA anterior, se localiza en el término municipal de Navalmoral de la Mata, al noreste de la provincia de Cáceres, en la comarca de Campo Arañuelo. En concreto se ubica al oeste de la ZEPA “Complejo lagunar Ejido Nuevo”.

En este caso, la ZEPA está conformada por una única masa de agua (pequeño embalse ganadero), si bien sus principales valores se asocian también a la avifauna acuática, destacando por ser zona de invernada de anátidas y grulla y ser utilizada ocasionalmente como zona de alimentación de cigüeña negra y como zona de invernada de porrón pardo.

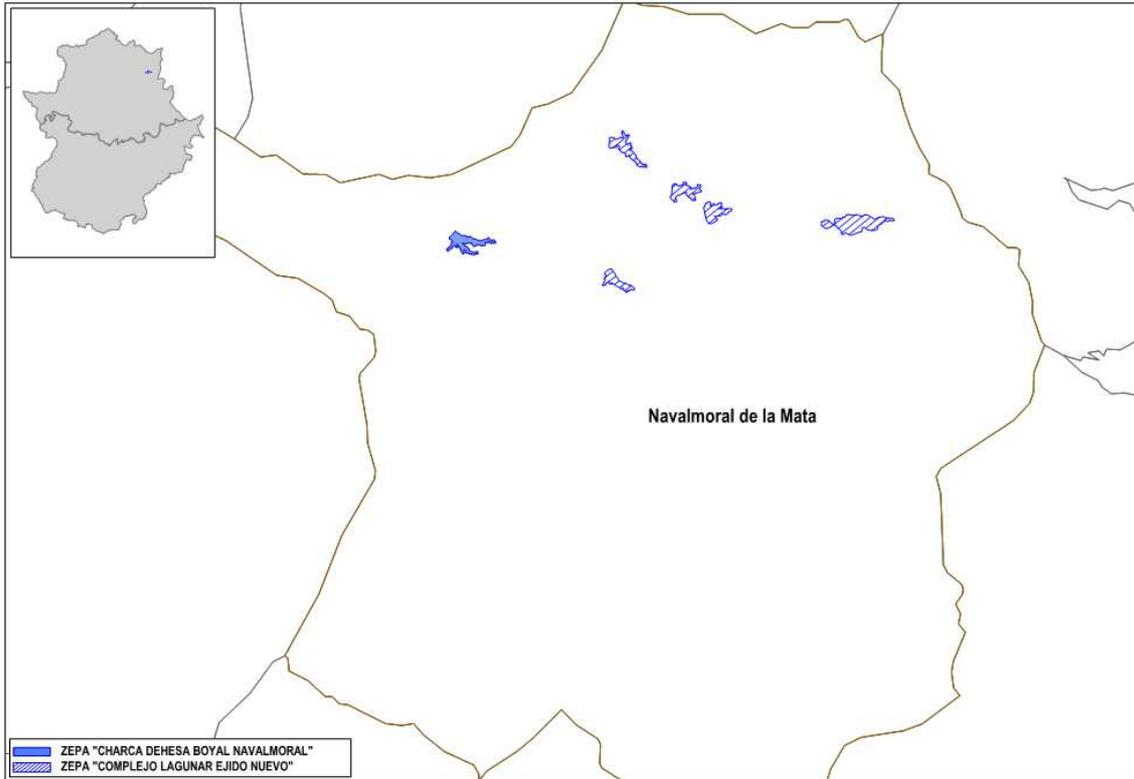
	ZEPA Charca dehesa boyal Navalmoral
Código	ES0000411
Tipo	A
Región Biogeográfica	Mediterránea
Clasificación ZEPA (año/mes)	2004/12
Superficie (ha)	14,42

2.2. Delimitación geográfica





2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL ¹
Nombre	Sup. (ha.)			
Navalmoral de la Mata	15.662,37	85,04	0,54	100
				100

¹ Primer dato relativo a la ZEPA "Complejo lagunar Ejido Nuevo" y segundo dato relativo a la ZEPA "Charca dehesa boyal de Navalmoral"

2.4. Relación con otras Áreas Protegidas.

Estos lugares Natura 2000 no tienen relación con otras Áreas Protegidas.

3. Inventario y estado de conservación de las especies Natura 2000

3.1. Especies Natura 2000

ZEPA Complejo lagunar Ejido Nuevo							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
A168	<i>Actitis hypoleucos</i> (andarríos chico)	Acuáticas	No	1 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A229	<i>Alcedo atthis</i> (martín pescador)	Acuáticas	No	1i (p)	C	C	Tendencia desconocida
A054	<i>Anas acuta</i> (ánade rabudo)	Acuáticas	Sí	5-11 i (w)	C	C	Reducción de la población
A056	<i>Anas clypeata</i> (pato cuchara)	Acuáticas	Sí	221 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A052	<i>Anas crecca</i> (cerceta común)	Acuáticas	Sí	13-132 i (w)	C	C	Reducción de la población
A050	<i>Anas penelope</i> (silbón europeo)	Acuáticas	Sí	45 i (w)	C	C	Reducción de la población
A053	<i>Anas platyrhynchos</i> (ánade real)	Acuáticas	Sí	141 i (w)	C	C	Reducción de la población
A051	<i>Anas strepera</i> (ánade friso)	Acuáticas	Sí	2-38 i (w)	C	C	Tendencia desconocida
A028	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	No	3 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A059	<i>Aythya ferina</i> (porrón europeo)	Acuáticas	Sí	R (w)	C	C	Reducción de la población
A061	<i>Aythya fuligula</i> (porrón moñudo)	Acuáticas	Sí	21 i (w)	C	C	Reducción de la población
A060	<i>Aythya nyroca</i> (porrón pardo)	Acuáticas	Sí	14 i (c)	C	C	Reducción de la población
A179	<i>Chroicocephalus ridibundus</i> (gaviota reidora)	Acuáticas	No	295 i (w)	C	C	Reducción de la población
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Acuáticas	No	871 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Acuáticas	No	18 p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Acuáticas	No	1i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A027	<i>Egretta alba</i> (garceta grande)	Acuáticas	No	5 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Acuáticas	No	5 i (p)	C	B	Tendencia desconocida
A127	<i>Grus grus</i> (grulla)	Acuáticas	Sí	2813-4776i (w)	B	B	Tendencia desconocida
A131	<i>Himantopus himantopus</i> (cigüeñuela)	Acuáticas	Sí	P (r)	C	B	Tendencia desconocida

ZEPA Complejo lagunar Ejido Nuevo							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
A131	<i>Himantopus himantopus</i> (cigüeñuela)	Acuáticas	No	10 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A183	<i>Larus fuscus</i> (gaviota sombría)	Acuáticas	No	24 i (w)	D	--	--
A017	<i>Phalacrocorax carbo</i> (cormorán grande)	Acuáticas	No	6-68 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A034	<i>Platalea leucorodia</i> (espátula)	Acuáticas	Sí	P (r)	D	--	--
A034	<i>Platalea leucorodia</i> (espátula)	Acuáticas	Sí	10 i (c)	C	C	Incremento de la población
A161	<i>Tringa erythropus</i> (archibebe oscuro)	Acuáticas	No	7 i (c)	C	B	Tendencia desconocida
A164	<i>Tringa nebularia</i> (archibebe claro)	Acuáticas	No	1 i (c)	C	C	Tendencia desconocida
A165	<i>Tringa ochropus</i> (andarríos grande)	Acuáticas	No	1 i (c)	C	C	Tendencia desconocida
A162	<i>Tringa totanus</i> (archibebe común)	Acuáticas	No	1 i (c)	C	C	Tendencia desconocida
A142	<i>Vanellus vanellus</i> (avefría)	Acuáticas	No	354 i (w)	C	B	Tendencia desconocida

ZEPA Charca dehesa boyal de Navalmoral							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
A056	<i>Anas clypeata</i> (pato cuchara)	Acuáticas	Sí	39 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A052	<i>Anas crecca</i> (cerceta común)	Acuáticas	Sí	4 i (w)	C	C	Tendencia desconocida
A043	<i>Anser anser</i> (ánsar común)	Acuáticas	Sí	1 i (w)	C	C	Tendencia desconocida
A060	<i>Aythya nyroca</i> (porrón pardo)	Acuáticas	Sí	R (w)	C	C	Reducción de la población
A179	<i>Chroicocephalus ridibundus</i> (gaviota reidora)	Acuáticas	No	28 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Acuáticas	No	25 p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Acuáticas	Sí	P (c)	C	B	Tendencia desconocida
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Acuáticas	No	10 p (p)	C	B	Tendencia desconocida
A127	<i>Grus grus</i> (grulla)	Acuáticas	Sí	P (w)	C	B	Tendencia desconocida
A131	<i>Himantopus himantopus</i> (cigüeñuela)	Acuáticas	No	6 i (c)	C	B	Tendencia desconocida

ZEPA Charca dehesa boyal de Navalmoral							
Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel	E.C	Evolución del E.C
A017	<i>Phalacrocorax carbo</i> (Cormorán grande)	Acuáticas	No	6 i (w)	C	B	Tendencia desconocida
A142	<i>Vanellus vanellus</i> (Avefría europea)	Acuáticas	No	14 i (w)	C	B	Tendencia desconocida

4. Elementos clave y justificación de su elección

Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Comunidad de anátidas invernantes (ánade rabudo, pato cuchara, cerceta común, silbón europeo, ánade real, ánade friso, porrón europeo, porrón moñudo y ánsar común)	Existen importantes concentraciones invernales de anátidas distribuidas en las seis zonas húmedas que conforman estas dos ZEPA, siendo este grupo de aves uno de los principales valores por el que fueron designadas.
Porrón pardo	La especie, no catalogada a nivel regional por su escasa representación en la región, está catalogada en peligro de extinción en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. En los lugares incluidos en el ámbito territorial del Plan se encuentra inventariada, siendo especialmente significativa su presencia ocasional durante la invernada.
Comunidad de limícolas reproductoras	En los lugares, en concreto en la laguna del Palancoso, existe una población reproductora de cigüeñuela, que probablemente esté acompañada de otras limícolas como el chorlitejo chico. Se ha seleccionado como elemento clave a la comunidad de limícolas reproductoras por la necesidad de mejorar la información relativa a dicho grupo y de aplicar medidas dirigidas a la conservación de las mismas.
Grulla	Las ZEPA se encuentran inmersas en una de las zonas tradicionales de invernada de la especie, que utiliza principalmente la laguna del Palancoso como dormitorio estable y las dehesas y cultivos próximos como zonas de alimentación.
Cigüeña negra	Especie presente durante la época reproductora, al existir territorios de nidificación en la comarca, utilizando estos humedales como zonas ocasionales de alimentación. También se ha constatado la presencia de esta especie en pequeñas concentraciones postnupciales.
Espátula	En la ZEPA Complejo lagunar Ejido Nuevo es significativa la presencia de la especie durante el paso migratorio.

5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión de los lugares

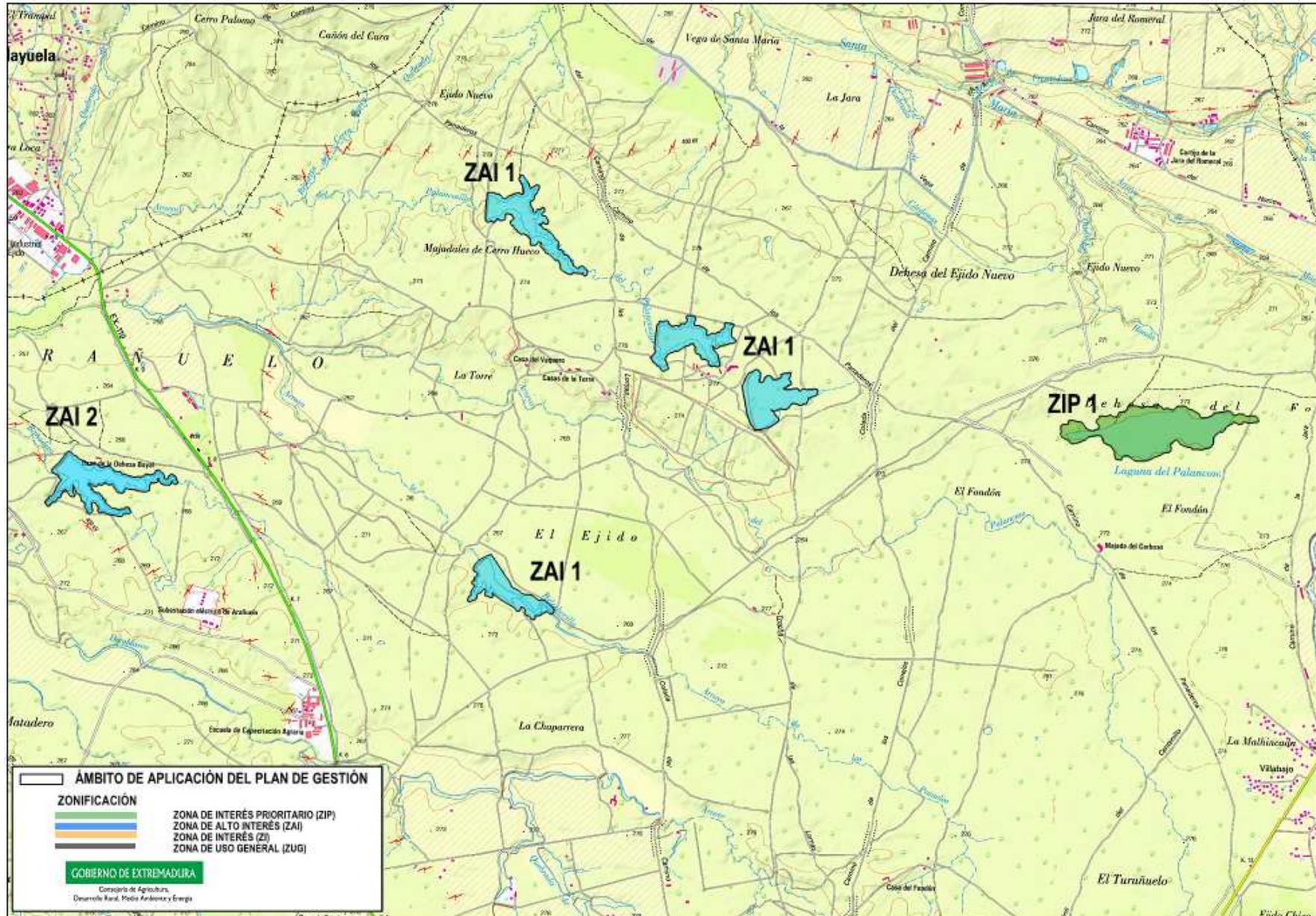
Denominación	Justificación
Estanques temporales mediterráneos (3170*)	Hábitat presente en la laguna del Palancoso. Es un hábitat prioritario a nivel comunitario, puntualmente representado en la Comunidad Autónoma, que en la mayoría de los casos requiere de medidas de conservación para garantizar su mantenimiento. Dadas las características agroganaderas del área en el que se emplazan los lugares incluidos en el ámbito del presente Plan, se considera necesario el establecimiento de medidas para la conservación del citado hábitat.

6. Presiones y factores de amenaza

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Comunidad de anátidas invernantes	A04.01	Sobrepastoreo	Una excesiva carga de ganado podría provocar la reducción de la cobertura herbácea, disminuyendo la calidad del hábitat y los recursos tróficos.
	D02.01.01	Tendidos eléctricos y líneas telefónicas aéreas	La presencia de tendidos eléctricos aéreos en las proximidades provoca muertes por colisión.
	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	El tránsito de personas puede generar molestias en las zonas de invernada, especialmente en las masas de agua de menor superficie, en las que las aves pueden llegar a abandonar el humedal en caso de que éste no ofrezca, dadas sus reducidas dimensiones, zonas de tranquilidad.
Porrón pardo	F03.02.05	Captura accidental	El porrón pardo puede ser confundido con otras anátidas cinegéticas, pudiendo ser abatido accidentalmente en el desarrollo de actividades cinegéticas.
	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	El tránsito de personas puede generar molestias a la especie especialmente en las masas de agua de menor superficie.
Comunidad de limícolas reproductoras	A04.01	Sobrepastoreo	Una excesiva carga de ganado podría provocar la reducción de la calidad del hábitat de nidificación y, principalmente, la pérdida de puestas y pollos por molestias y pisoteo.
	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	El tránsito de personas puede generar molestias en las zonas de reproducción, especialmente en las masas de agua de menor superficie, en las que las aves pueden llegar a abandonar el humedal en caso de que éste no ofrezca, dadas sus reducidas dimensiones, zonas de tranquilidad.
Grulla	D02.01.01	Tendidos eléctricos y líneas telefónicas aéreas	La presencia de tendidos eléctricos aéreos en las proximidades provoca muertes por colisión.
Cigüeña negra			
Espátula			

Otros valores	Cód.	Tipo	Descripción
3170*	A04.01.01	Sobrepastoreo	El pisoteo del ganado, la ingesta de pastos y una posible nitrificación a causa del excesivo aporte de materia orgánica pueden provocar la reducción de la calidad del hábitat de estos lugares.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento parcial de la distribución y ecología del hábitat)	Desconocimiento parcial sobre la distribución, composición y estado de conservación del hábitat.

7. Zonificación



7.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

– ZIP 1. "Laguna del Palancoso"

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *comunidad de acuáticas invernantes, comunidad de limícolas reproductoras, porrón pardo, espátula y grulla*, y otros valores de interés como el *hábitat 3170**.

Incluye la totalidad de la laguna natural temporal del Palancoso, presente en la ZEPA "Complejo lagunar Ejido Nuevo".

7.2. Zona de Alto Interés (ZAI)

– ZAI 1. "Embalses de El Ejido"

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *comunidad de acuáticas invernantes, porrón pardo, espátula y grulla*.

Incluye la totalidad de los pequeños embalses presentes en la ZEPA "Complejo lagunar Ejido Nuevo".

– ZAI 2. "Charca Dehesa Boyal Navalmoral"

Superficie incluida en esta categoría de zonificación por los elementos clave *comunidad de acuáticas invernantes, grulla, porrón pardo y cigüeña negra*.

Incluye el pequeño embalse que conforma la ZEPA "Charca Dehesa Boyal de Navalmoral".

8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

8.1. Especies Natura 2000

- Mantener los niveles poblacionales¹ de las especies Natura 2000 que tienen poblaciones significativas en el ámbito territorial del Plan, prestando especial atención a las siguientes: *Grus grus, Anas acuta, Anas clypeata, Anas crecca, Anas platyrhynchos, Anas penelope, Anas strepera, Anser anser, Aythya ferina* y *Ayrhya fuligula*.
- Incrementar los niveles poblacionales¹ de *Himantopus himantopus* (población reproductora).
- Mejorar la información relativa a la utilización temporal de estos lugares por las siguientes especies: *Ciconia nigra, Platalea leucorodia* y *Aythya nyroca*.
- Mejorar la información sobre la comunidad de aves acuáticas.
- Conservar los hábitats relevantes para las especies Natura 2000 presentes en el ámbito territorial del Plan.

8.2. Otros valores de interés en el Lugar

- Mejorar la información y determinar la superficie y el estado de conservación del hábitat 3170* asociado fundamentalmente a la laguna del Palancoso.

¹Los valores relativos a niveles poblaciones de referencia son los recogidos en las tablas de los apartados 3.1.

9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

9.1.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

- (R) Los nuevos cerramientos que crucen o se introduzcan en la laguna del Palancoso son incompatibles.
- (D) Se promoverá el establecimiento de acuerdos con la propiedad dirigidos a:
 - Excluir al ganado de la laguna del Palancoso durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 15 de julio.
 - Mantener una moderada carga ganadera (la carga ganadera óptima sería 0,2 UGM/hectárea) durante el resto del año.
- (A) Instalación de un cerramiento periférico (cerramientos móviles o talanqueras de madera) en la laguna del Palancoso que permita excluir temporalmente el acceso del ganado a la misma.
- (A) Instalación de uno o varios abrevaderos o puntos de agua en el entorno de la laguna, pero fuera de su perímetro, evitando cualquier afección al funcionamiento hidrológico de la misma, hecho que deberá ser valorado mediante su correspondiente Informe de Afección.
- Elementos clave: comunidad de anátidas invernantes, comunidad de limícolas reproductoras, porrón pardo, espátula y grulla

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.4. Aves acuáticas" del Plan Director de la Red Natura 2000, serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- (R) Sin perjuicio de los derechos de la propiedad privada, el tránsito de personas en el entorno de la laguna de Palancoso durante los periodos comprendidos entre el 15 de noviembre y el 15 de febrero (invernada) y entre el 1 de abril y el 15 de julio

(reproducción) es incompatible. Si bien, no estará sujeto a esta regulación el tránsito asociado a las labores agroganaderas de la propiedad.

f. Otros valores de interés: 3170*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3, 4 y 5 del apartado 4.1.6 "Sistemas de hábitats acuáticos" del Plan Director de la Red Natura 2000, serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- f1. (R) En las superficies incluidas en esta zona es incompatible: el laboreo, la puesta en cultivo, la aplicación de productos fitosanitarios o fertilizantes, los movimientos de tierra, la excavación de las cubetas de las lagunas o las superficies de encharcamiento temporal, el relleno de zonas de inundación temporal o el drenaje de las mismas y la circulación con vehículos a motor fuera las vías existentes. No obstante, podrán permitirse, previo Informe de Afección favorable, algunas de estas actuaciones siempre que estén asociadas a proyectos de restauración ambiental.
- f2. (A) Estudio hidrogeológico y topográfico de la laguna del Palancoso.

9.1.2. Zona de Alto Interés (ZAI)

a. Elementos clave: comunidad de anátidas invernantes, porrón pardo, espátula, grulla y cigüeña negra

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.4. Aves acuáticas" del Plan Director de la Red Natura 2000.

b. Otros valores de interés: 3170*

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3, 4 y 5 incluidos en el apartado "4.1.6 Sistemas de hábitats acuáticos" del Plan Director de la Red Natura 2000.

9.2. Medidas de conservación relativas a todo el ámbito territorial del Plan de Gestión

a. Para la conservación de los elementos clave comunidad de anátidas invernantes, comunidad de limícolas reproductoras, porrón pardo, espátula, grulla y cigüeña negra

- a1. (A) Vigilancia y detección de taxones faunísticos exóticos, centrado especialmente en el ganso del Nilo (*Alopochen aegyptiacus*).
- a2. (A) Seguimiento de la incidencia en la mortalidad de las aves por colisión/electrocución que generan los tendidos eléctricos de 400 Kv que parten de la Subestación eléctrica de Arañuelo hacia el norte, hasta el cruce con el camino de La Vega, y hacia el noroeste, hasta su cruce con el arroyo de Helechocillo. En este trabajo se incluirá la propuesta de medidas correctoras que, conforme a la normativa en vigor específica en la materia,

minimicen la afección de las posibles incidencias que se detecten durante el seguimiento.

- a3. (A) Seguimiento de la comunidad de aves presente en el ámbito de aplicación del Plan. Para ello se realizarán los siguientes trabajos:
- Seguimiento de las poblaciones invernantes de anátidas y grulla.
 - Seguimiento de las poblaciones reproductoras limícolas, prestando especial atención a la cigüeñuela.
 - Estudio sobre la utilización temporal de los distintos humedales por parte de la cigüeña negra y la espátula.
 - Seguimiento que permita la detección temprana del porrón pardo.
- a4. (D) Dada la cercanía de estos lugares y sus valores Natura 2000 comunes, se valorará la posible unificación de la ZEPA "Complejo lagunar Ejido Nuevo" y la ZEPA "Charca dehesa boyal Navalmoral", en una única ZEPA.

10. Valoración económica

Actuación	Coste € ¹
Instalación de un cerramiento periférico (cerramientos móviles o talanqueras de madera) en la laguna del Palancoso.	24.000
Instalación de uno o varios abrevaderos o puntos de agua en el entorno de la laguna del Palancoso.	40.000
Estudio hidrogeológico y topográfico de la laguna del Palancoso.	12.000
Vigilancia y detección de taxones faunísticos exóticos.	18.000
Seguimiento de la incidencia en la mortalidad de las aves por colisión/electrocución que generan los tendidos eléctricos presentes en el entorno de las ZEPA.	12.000
Seguimiento de la comunidad de aves.	12.000

¹No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias.